

AVISO DE REMATE

EXP.56-13

LA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que en el presente Proceso ordinario instaurado ante el **JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, bajo el No.56-13, dentro del proceso ordinario de mayor cuantía, promovido por **ID TECH LOGISTIC, S.A., GRUPO ADVISERS, S.A. e ID TECH INTERNATIONAL, INC. contra CARMEN ELOISA RÍOS CRESCINO, JHONY ALEXIS DELGADO MURILLO y DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A., FIJA el trece (13) de agosto de dos mil veintiséis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble en este proceso, que se describen así:

Datos Del Inmueble

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL N° 301435 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CALLE SN , BARRIADA SN , CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ .

SUPERFICIE INICIAL DE 600M²

SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 600M²

VALOR DE B/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS BALBOAS)

VALOR DE TERRENO DE B/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CARMEN ELOISA RÍOS CRESCINI (CÉDULA 8-754-1799) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD JHONY ALEXI DELGADO MURILLO (CÉDULA 8-761-1342) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 25 DE MAYO DE 2009.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 211/SEC 7977(11)-13 DE FECHA 06/FEB./2013 ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS 219 SEC 7977(11)-13 DE 8 DE FEBRERO DE 2013 ; Y309 SEC 7977(11)-13 DE 28 DE FEBRERO DE 2013 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 320 / SEC 7977(11)-13 DE FECHA 28/FEB./2013 POR EL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS DE PANAMÁ PARTE DEMANDANTE GRUPO ADVISERS,S.A., ID TECH LOGISTIC,S.A. E ID TECH INTERNATIONAL INC PARTE DEMANDADA JHONY ALEXIS DELGADO MURILLO CIP.8-761-1342, CARMEN ELOISA RIOS CRESCINI CIP.8-754-1799, DELGADO Y COMPAÑIA,S.A., DAVID ALBERTO DOMINGUEZ ROMERO CIP.8-756-370, ELOISA CRESCINI DE RIOS CIP.8-453-284, ARACELYS DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-767-2300, YENI DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-731-2473 Y MARIELA E.DELGADO GONZALEZ CIP.8-741-1588 TITULARES REGISTRALES SECUESTRADOS JHONY ALEXIS DELGADO MURILLO CIP.8-761-1342, CARMEN ELOISA RIOS CRESCINI CIP.8-754-1799, DELGADO Y COMPAÑIA,S.A., DAVID ALBERTO DOMINGUEZ ROMERO

CIP.8-756-370, ELOISA CRESCINI DE RIOS CIP.8-453-284, ARACELYS DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-767-2300, YENI DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-731-2473 Y MARIELA E.DELGADO GONZALEZ CIP.8- 741-1588 CUANTÍA DEL SECUESTRO SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA BALBOAS (B/. 61,160.00) CLÁUSULAS DEL SECUESTRO DECRETA SECUESTRO SOBRE ESTA FINCA PROPIEDAD DE DAVID A.DOMINGUEZ ROMERO CIP.8-756-370. INSCRITA DESDE EL 08 DE MARZO DE 2013. AL ASIENTO REDI 2345274; DOCUMENTO 1, EN EL ASIENTO 39910/2013.

AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 211/SEC 7977(11)-13 DE FECHA 06/FEB./2013 ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS 219 SEC 7977(11)-13 DE 8 DE FEBRERO DE 2013 ; Y309 SEC 7977(11)-13 DE 28 DE FEBRERO DE 2013 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 320 / SEC 7977(11)-13 DE FECHA 28/FEB./2013 POR EL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS DE PANAMÁ PARTE DEMANDANTE GRUPO ADVISERS,S.A., ID TECH LOGISTIC,S.A. E ID TECH INTERNATIONAL INC PARTE DEMANDADA JHONY ALEXIS DELGADO MURILLO CIP.8-761-1342, CARMEN ELOISA RIOS CRESCINI CIP.8-754-1799, DELGADO Y COMPAÑIA,S.A., DAVID ALBERTO DOMINGUEZ ROMERO CIP.8-756-370, ELOISA CRESCINI DE RIOS CIP.8-453-284, ARACELYS DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-767-2300, YENI DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-731-2473 Y MARIELA E.DELGADO GONZALEZ CIP.8- 741-1588 CUANTÍA DEL SECUESTRO SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA BALBOAS (B/. 61,160.00) CLÁUSULAS DEL SECUESTRO DECRETA SECUESTRO SOBRE ESTA FINCA PROPIEDAD DE DAVID A.DOMINGUEZ ROMERO CIP.8-756-370. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 10/ENE./2025, EN LA ENTRADA 482646/2023 (0)

AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 211/SEC 7977(11)-13 DE FECHA 06/FEB./2013 ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS 219 SEC 7977(11)-13 DE 8 DE FEBRERO DE 2013 ; Y309 SEC 7977(11)-13 DE 28 DE FEBRERO DE 2013 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 320 / SEC 7977(11)-13 DE FECHA 28/FEB./2013 POR EL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS DE PANAMÁ PARTE DEMANDANTE GRUPO ADVISERS,S.A., ID TECH LOGISTIC,S.A. E ID TECH INTERNATIONAL INC PARTE DEMANDADA JHONY ALEXIS DELGADO MURILLO CIP.8-761-1342, CARMEN ELOISA RIOS CRESCINI CIP.8-754-1799, DELGADO Y COMPAÑIA,S.A., DAVID ALBERTO DOMINGUEZ ROMERO CIP.8-756-370, ELOISA CRESCINI DE RIOS CIP.8-453-284, ARACELYS DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-767-2300, YENI DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-731-2473 Y MARIELA E.DELGADO GONZALEZ CIP.8-741-1588 CUANTÍA DEL SECUESTRO SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA BALBOAS (B/. 61,160.00) CLÁUSULAS DEL SECUESTRO DECRETA SECUESTRO SOBRE ESTA FINCA PROPIEDAD DE DAVID A.DOMINGUEZ ROMERO CIP.8-756-370 .INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 10/ENE./2025, EN LA ENTRADA 482646/2023 (0)

ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO: POR ORDEN DE JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 1581/15330-13 DE FECHA 12/JUL./2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2983-56-13 DE FECHA 01/DIC./2023, SE ORDENA LA ELEVACIÓN DEL SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE ID TECH LOGISTIC, S.A. GRUPO ADVISERS, S.A. ID

TECH INTERNATIONAL, INC. POR UNA CUANTÍA DE QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO BALBOAS CON CINCUENTA Y SEIS (B/. 505,731.56) SIENDO LA PARTE DEMANDADA DAVID ALBERTO DOMINGUEZ ROMERO. OBSERVACIONES: SE ELEVA A EMBARGO EL SECUESTRO DECRETADO MEDIANTE AUTO NO.219/SEC.7977(11)-13 DE 6 DE FEBRERO DE 2013, CORREGIDO POR EL AUTO NO.211/SEC.7977(11)-13 DE 8 DE FEBRERO DE 2013 Y ADICIONADO POR EL AUTO NO.309/SEC.7977(11)-13 DE 28 DE FEBRERO DE 2013. SE ADICIONA EL AUTO DE CORRECCIÓN NO.2151/5613 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023..

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 13/ENE./2025, EN LA ENTRADA 482646/2023 (0)



ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO: POR ORDEN DE JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 1581/15330-13 DE FECHA 12/JUL./2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2983-56-13 DE FECHA 01/DIC./2023, SE ORDENA LA ELEVACIÓN DEL SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE ID TECH LOGISTIC, S.A. GRUPO ADVISERS, S.A. ID TECH INTERNATIONAL, INC. POR UNA CUANTÍA DE QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO BALBOAS CON CINCUENTA Y SEIS (B/. 505,731.56) SIENDO LA PARTE DEMANDADA DAVID ALBERTO DOMINGUEZ ROMERO. OBSERVACIONES: SE ELEVA A EMBARGO EL SECUESTRO DECRETADO MEDIANTE AUTO NO.219/SEC.7977(11)-13 DE 6 DE FEBRERO DE 2013, CORREGIDO POR EL AUTO NO.211/SEC.7977(11)-13 DE 8 DE FEBRERO DE 2013 Y ADICIONADO POR EL AUTO NO.309/SEC.7977(11)-13 DE 28 DE FEBRERO DE 2013. SE ADICIONA EL AUTO DE CORRECCIÓN NO.2151/5613 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023..

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 13/ENE./2025, EN LA ENTRADA 482646/2023 (0)

ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO: POR ORDEN DE JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 1581/15330-13 DE FECHA 12/JUL./2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2983-56-13 DE FECHA 01/DIC./2023, SE ORDENA LA ELEVACIÓN DEL SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE ID TECH LOGISTIC, S.A. GRUPO ADVISERS, S.A. ID TECH INTERNATIONAL, INC. POR UNA CUANTÍA DE QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO BALBOAS CON CINCUENTA Y SEIS (B/. 505,731.56) SIENDO LA PARTE DEMANDADA DAVID ALBERTO DOMINGUEZ ROMERO. OBSERVACIONES: SE ELEVA A EMBARGO EL SECUESTRO DECRETADO MEDIANTE AUTO NO.219/SEC.7977(11)-13 DE 6 DE FEBRERO DE 2013, CORREGIDO POR EL AUTO NO.211/SEC.7977(11)-13 DE 8 DE FEBRERO DE 2013 Y ADICIONADO POR EL AUTO NO.309/SEC.7977(11)-13 DE 28 DE FEBRERO DE 2013. SE ADICIONA EL AUTO DE CORRECCIÓN NO.2151/5613 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023..

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 13/ENE./2025, EN LA ENTRADA 482646/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN.

Datos Del Inmueble

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL Nº 328791 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ. SUPERFICIE INICIAL DE 804 M² 98 DM²

SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 804 M² 98 DM².

VALOR DE B/.29.70 (VEINTINUEVE BALBOAS CON SETENTA)

VALOR DE TERRENO DE B/.29.70 (VEINTINUEVE BALBOAS CON SETENTA)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) CON RUMBO NORTE OCHENTA Y SIETE GRADOS CUARENTA Y CINCO MINUTOS TREINTA Y SIETE SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN SESENTA Y DOS METROS CON CERO SETENTA Y OCHO MILÍMETROS (62.078MM),

COLINDANDO CON LA FINCA SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO, TOMO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO, FOLIO DOSCIENTOS CINCUENTA, PROPIEDAD DE BRENDA GISELA GONZÁLEZ, HASTA LLEGAR AL PUNTO DOS (2) DE ALLÍ CON RUMBO SUR CERO UN GRADOS CUARENTA MINUTOS CERO CERO SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN TRECE METROS CON ONCE CENTÍMETROS (13.11MTS) COLINDANDO CON RESTO LIBRE DE LA FINCA MIL SEISCIENTOS SEIS, TOMO CIENTO VEINTIDÓS, FOLIO NOVENTA Y DOS, PROPIEDAD DE JAIME GÓMEZ MELÉNDEZ, HASTA LLEGAR AL PUNTO TRES (3) DE ALLÍ CON RUMBO SUR OCHENTA Y SIETE GRADOS CINCUENTA Y DOS MINUTOS TREINTA Y DOS SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN SESENTA Y UN METROS CON TREINTA Y DOS CENTÍMETROS (61.32MTS) COLINDANDO CON LA FINCA CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE (105387), ROLLO CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO, DOCUMENTO CUATRO, PROPIEDAD DE TEREZA GONZALEZ NAVARRO, HASTA LLEGAR AL PUNTO CUATRO (4) DE ALLÍ CON RUMBO NORTE CERO CINCO GRADOS CERO CERO MINUTOS CERO CERO SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN TRECE METROS (13.00), COLINDANDO CON CARRETERA HACIA CHAPALA, HASTA LLEGAR AL PUNTO UNO (1) QUE FUE EL PUNTO DE PARTIDA, CERRANDO DE ESTA MANERA EL POLÍGONO DESCRITO SEGÚN PLANO NÚMERO OCHENTA MIL CIENTO DOS- CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (80102-121195) DEL VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)



TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JHONY ALEXI DELGADO MURILLO (CÉDULA 8-761-1342) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA POR LA SUMA DETREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO BALBOAS CON DIEZ (B/.36,224.10) POR UN PLAZO DE 5 AÑOS , RENOVABLES A OPCIÓN DEL BANCO POR 2 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO , UNA TASA EFECTIVA DE 7.59% UN INTERÉS ANUAL DE 8% DEUDOR: DELGADO MURILLO JHONY ALEXI CON CÉDULA 8-761-1342 SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL Nº 328791 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2012 ASIENTO DIARIO: 98954 DE FECHA 29/may./2012.

AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 211/SEC 7977(11)-13 DE FECHA 06/feb./2013 ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS 219/SEC 7977(11)-13 DE 8 DE FEBRERO DE 2013 Y Y309/SEC 7977(11)-13 DE 28 DE FEBRERO DE 2013 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 320/SEC 7977(11)-13 DE FECHA 28/feb./2013 POR EL JUZGADO PRIMERA DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS DE PANAMÁ TIPO DE PROCESO SECUESTRO PARTE DEMANDANTE GRUPO ADVISERS, S.A. ID TECH LOGISTIC, S.A. ID TECH INTERNATIONAL INC PARTE DEMANDADA JHONY ALEXIS DELGADO MURILLO CIP.8-761-1342, CARMEN ELOISA RIOS CRESCINI CIP.8-754-1799, DELGADO Y COMPAÑIA, S.A., DAVID ALBERTO DOMINGUEZ ROMERO CIP.8-756-370, ELOISA CRESCINI DE RIOS CIP.8-453- 284, ARACELYS DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-767-2300,, YENI DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-731-2473 Y MARIELA E. DELGADO GONZALEZ CIP.8-741-1588 TITULARES REGISTRALES SECUESTRADOS JHONY ALEXIS DELGADO MURILLO CUANTÍA DEL SECUESTRO SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA BALBOAS (B/.61,160.00) CLÁUSULAS DEL SECUESTRO SE DECRETA EL SECUESTRO SOBRE ESTA FINCA A FAVOR DE GRUPO ADVISERS, S.A. ID TECH LOGISTIC, S.A. ID TECH INTERNATIONAL INC. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 28/AGO./2025, EN LA ENTRADA 362066/2025 (0)

ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO: POR ORDEN DE JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 1321/56-13 DE FECHA 19/may./2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2251/56-13 DE FECHA 12/ago./2025, SE ORDENA LA ELEVACIÓN DEL SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE GRUPO ADVISERS, S.A. Y ID TECH LOGISTIC INTERNATIONAL, INC. POR UNA CUANTÍA DE SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA BALBOAS (B/.61,160.00) SIENDO LA PARTE DEMANDADA JHONY ALEXI DELGADO MURILLO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 8-761-1342. OBSERVACIONES: SE ORDENA ELEVAR A CATEGORÍA DE EMBARGO EL SECUESTRO DECRETADO MEDIANTE AUTO NO. 211 DE 6 DE

FEBRERO DE 2012 AUTO NO. 219 DE 8 DE FEBRERO DE 2012 Y AUTO NO. 309 DE 28 DE FEBRERO DE 2013. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 30/AGO./2025, EN LA ENTRADA 362066/2025 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Datos del inmueble

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL Nº 178737 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ. SUPERFICIE INICIAL DE 234M²

SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 234M²

VALOR DE B/.5,850.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA BALBOAS)

VALOR DE TERRENO DE B/.5,850.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA BALBOAS)

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO MÁS HACIA EL NORTE DE DICHO LOTE EN DIRECCIÓN SUR DIECIOCHO (18) GRADOS CERO CERO (00) MINUTOS CERO CERO (00) SEGUNDOS ESTE SE MIDE NUEVE (9) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS, DE ALLÍ EN DIRECCIÓN SUR SETENTA Y DOS (72) GRADOS, CERO CERO (00) MINUTOS, CERO CERO (00) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE VEINTISÉIS (26) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS; DE ALLÍ EN DIRECCIÓN NORTE DIECIOCHO (18) GRADOS CERO CERO (00) MINUTOS CERO CERO (00) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE NUEVE (9) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS; DE ALLÍ EN DIRECCIÓN NORTE SETENTA Y DOS (72) GRADOS, CERO CERO (00) MINUTOS, CERO CERO (00) SEGUNDOS ESTE SE MIDE VEINTISÉIS (26) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN, CERRANDO ASÍ EL POLÍGONO.
COLINDANCIAS: NORTE: LOTE NO.71, SUR: LOTE NO.69, ESTE: LOTE NO.62, OESTE: CALLE NO.12.



TITULAR(ES) REGISTRAL(ES) CARMEN ELOISA RÍOS CRESCINI (CÉDULA 8-754-1799) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UN SOLO PISO, PAREDES DE CONCRETO FUNDIDAS EN SITIO, PISO DE MOSAICOS GONGRANI, TECHO DE LAMINAS DE ACERO ACANALADO VENTANAS DE ALUMINIO Y VIDRIO Y CIELO RASO SUSPENDIDO, COLINDA POR EL NORTE, SUR, ESTE Y OESTE CON RESTOS LIBRES DEL LOTE SOBRE EL CUAL SE ERIGE, ARE CERRADA DE 72MTS2 CON 01DC2, AREA ABIERTA DE 7MTS2 CON 04DC2, AREA TOTAL DE 79MTS2 CON 05DC2, INSCRITO DESDE EL 22/ABR./1999, AL ROLLO: 31986, DOCUMENTO 2, EN EL ASIENTO 3110/277.

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A)- DESTINAR EL LOTE N.70 Y LAS MEJORAS OBJETO DE ESTA ESCRITURA A USOS QUE NO SEAN ES TRICTAMENTE RESIDENCIALES. B)- PARCELAR O SUBDIVIR EL LOTE QUE POR ESTE MEDIO SE VENDE PARA CONVERTIRLO EN FINCAS SEPARADAS. INSCRITO DESDE EL 22/ABR./1999, AL ROLLO: 31986, DOCUMENTO 2, EN EL ASIENTO 3110/277.

AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 211/SEC 7977(11)-13 DE FECHA 06/feb./2013 ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS POR Nº219 SEC 7977(11)-13 DE 8 DE FEBRERO DE 2013 ; Y309 SEC 7977(11)-13 DE 28 DE FEBRERO DE 2013 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 320 / SEC 7977(11)-13 DE FECHA 28/feb./2013 POR EL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS DE PANAMÁ PARTE DEMANDANTE GRUPO ADVISERS,S.A., ID TECH LOGISTIC,S.A. E ID TECH INTERNATIONAL INC PARTE DEMANDADA JHONY ALEXIS DELGADO MURILLO CIP.8-761-1342, CARMEN ELOISA RIOS CRESCINI CIP.8-754-1799, DELGADO Y COMPAÑIA,S.A., DAVID ALBERTO DOMINGUEZ ROMERO CIP.8-756-370, ELOISA CRESCINI DE RIOS CIP.8-453-284, ARACELYS DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-767-

2300, YENI DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-731-2473 Y MARIELA E.DELGADO GONZALEZ CIP.8-741-1588 TITULARES REGISTRALES SECUESTRADOS JHONY ALEXIS DELGADO MURILLO CIP.8-761-1342, CARMEN ELOISA RIOS CRESCINI CIP.8-754-1799, DELGADO Y COMPAÑIA,S.A., DAVID ALBERTO DOMINGUEZ ROMERO CIP.8-756-370, ELOISA CRESCINI DE RIOS CIP.8-453-284, ARACELYS DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-767-2300, YENI DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-731-2473 Y MARIELA E.DELGADO GONZALEZ CIP.8- 741-1588 CUANTÍA DEL SECUESTRO SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA BALBOAS (B/.61,160.00) CLÁUSULA DE SECUESTRO DECRETA SECUESTRO SOBRE ESTA FINCA PROPIEDAD DE DAVID A.DOMINGUEZ ROMERO CIP.8-756-370. INSCRITO DESDE EL 08/MAR./2013, DOCUMENTO RED. 2345274, DOCUMENTO 1 , EN EL ASIENTO 39910/2013.

ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO: POR ORDEN DE JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 1581/EXP.15330-13 DE FECHA 12/jul./2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2983-56-13 DE FECHA 01/dic./2023, SE ORDENA LA ELEVACIÓN DEL SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE GRUPO ADVISERS, S.A. ID TECH INTERNATIONAL INC. ID TECHLOGISTIC, S.A. POR UNA CUANTÍA DE QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO BALBOAS CON CINCUENTA Y SEIS (B/.505,731.56) SIENDO LA PARTE DEMANDADA ELOISA CRESCINI DE RIOS. OBSERVACIONES: SE ELEVA A EMBARGO EL SECUESTRO DECRETADO MEDIANTE AUTO NO.219/SEC.7977(11)-13 DE 6 DE FEBRERO E 2013, CORREGIDO POR LE AUTO NO.211/SEC.7977(11)-13 DE 8 DE FEBRERO DE 2013 Y ADICIONADO POR EL AUTO NO.309/SEC.7977(11)-13 DE 28 DE FEBRERO DE 2013. SE ADICIONA EL AUTO DE CORRECCIÓN NO.2151/5613 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 13/ENE./2025, EN LA ENTRADA 482646/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Datos del inmueble

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL N° 141362 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ. SUPERFICIE INICIAL DE 999 M² 60 DM²
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 999 M² 60 DM²

VALOR DE B/. 3,498.60 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO BALBOAS CON SESENTA) VALOR DE TERRENO DE B/. 3,498.60 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO BALBOAS CON SESENTA).

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE. COLINDA CON VEREDA O CON EL LOTE 2 DE LA FINCA NUMERO 14457 ESTE COLINDAN CON EL LOTE 19; SUR: COLINDAN CON EL LOTE 17 DE LA FINCA 14457 PROMETIDA EN VENTA A BL ANCA DIAZ; OESTE: COLINDAN CON LA CALLE A SEÑALADA EN EL PLANO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CARMEN ELOISA RÍOS CRESCINI (CÉDULA 8-754-1799) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD YENI DEL CARMEN RIOS CRESCINI (CÉDULA 8-731-2473) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD ELOISA CRESCINI DE RIOS (CÉDULA 8-453-284) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD ARACELLY DEL CARMEN RIOS CRESCINI (CÉDULA 8-767-2300) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 211/SEC 7977(11)-13 DE FECHA 06/FEB./2013 ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS 219 SEC 7977(11)-13, DEL 8 DE FEBRERO DE 213 ; Y309 SEC 7977(11)-13 DE 28 DE FEBRERO DE 2013 REMITIDO POR OFICIO

NÚMERO 320/SEC 7977(11)-13 DE FECHA 28/FEB./2013 POR EL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS PARTE DEMANDANTE GRUPO ADVISERS,S.A., ID TECH LOGISTIC,S.A. E ID TECH INTERNATIONAL, INC. PARTE DEMANDADA JHONY ALEXIS DELGADO MURILLO CIP.8- 761-1342, CARMEN ELOISA RIOS CRESCINI CÉDULA 8-754-1799, DELGADO Y COMPAÑIA,S.A., DAVID ALBERTO DOMINGUEZ ROMERO CIP.8-756-370, ELOISA CRESCINI DE RIOS CIP.8-453-284, ARACELYS DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-767-2300, YENI DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-731-2473 Y MARIELA E.DELGADO GONZALEZ CIP.8-741-1588 TITULARES REGISTRALES SECUESTRADOS DAVID A.DOMINGUEZ ROMERO CIP.8-756-370. JHONY ALEXIS DELGADO MURILLO CIP.8-761-1342, DELGADO Y COMPAÑIA,S.A., ELOISA CRESCINI DE RIOS CIP.8-453-284, ARACELYS DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-767-2300, YENI DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8- 731-2473, MARIELA E.DELGADO GONZALEZ CIP.8-741-1588 Y CARMEN ELOISA RIOS CRESCINI CIP.8-754-1799 CUANTÍA DEL SECUESTRO SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA BALBOAS (B/. 61,160.00) CLÁUSULAS DEL SECUESTRO DECRETA SECUESTRO SOBRE ESTA FINCA PROPIEDAD DE DAVID A.DOMINGUEZ ROMERO CIP.8- 756-370. INSCRITA DESDE EL 0/MAR./2013, AL DOCUMENTO REDI 2345274; DOCUMENTO, EN EL ASIENTO 39910/2013.



AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 211/SEC 7977(11)-13 DE FECHA 06/FEB./2013 ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS 219 SEC 7977(11)-13, DEL 8 DE FEBRERO DE 213 ; Y309 SEC 7977(11)-13 DE 28 DE FEBRERO DE 2013 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 320/SEC 7977(11)-13 DE FECHA 28/FEB./2013 POR EL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS PARTE DEMANDANTE GRUPO ADVISERS,S.A., ID TECH LOGISTIC,S.A. E ID TECH INTERNATIONAL, INC. PARTE DEMANDADA JHONY ALEXIS DELGADO MURILLO CIP.8- 761-1342, CARMEN ELOISA RIOS CRESCINI CÉDULA 8-754-1799, DELGADO Y COMPAÑIA,S.A., DAVID ALBERTO DOMINGUEZ ROMERO CIP.8-756-370, ELOISA CRESCINI DE RIOS CIP.8-453-284, ARACELYS DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-767-2300, YENI DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-731-2473 Y MARIELA E.DELGADO GONZALEZ CIP.8-741-1588 TITULARES REGISTRALES SECUESTRADOS DAVID A.DOMINGUEZ ROMERO CIP.8-756-370, JHONY ALEXIS DELGADO MURILLO CIP.8-761-1342, DELGADO Y COMPAÑIA,S.A., ELOISA CRESCINI DE RIOS CIP.8-453-284, ARACELYS DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-767-2300, YENI DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8- 731-2473, MARIELA E.DELGADO GONZALEZ CIP.8-741-1588 Y CARMEN ELOISA RIOS CRESCINI CIP.8-754-1799 CUANTÍA DEL SECUESTRO SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA BALBOAS (B/. 61,160.00) CLÁUSULAS DEL SECUESTRO DECRETA SECUESTRO SOBRE ESTA FINCA PROPIEDAD DE DAVID A.DOMINGUEZ ROMERO CIP.8-756-370. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 10/ENE./2025, EN LA ENTRADA 482646/2023 (0)

AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 211/SEC 7977(11)-13 DE FECHA 06/FEB./2013 ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS 219 SEC 7977(11)-13, DEL 8 DE FEBRERO DE 213 ; Y309 SEC 7977(11)-13 DE 28 DE FEBRERO DE 2013 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 320/SEC 7977(11)-13 DE FECHA 28/FEB./2013 POR EL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS PARTE DEMANDANTE GRUPO ADVISERS,S.A., ID TECH LOGISTIC,S.A. E ID TECH INTERNATIONAL, INC. PARTE DEMANDADA JHONY ALEXIS DELGADO MURILLO CIP.8- 761-1342, CARMEN ELOISA RIOS CRESCINI CÉDULA 8-754-1799, DELGADO Y COMPAÑIA,S.A., DAVID ALBERTO DOMINGUEZ ROMERO CIP.8-756-370, ELOISA CRESCINI DE RIOS CIP.8-453-284, ARACELYS DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-767-2300, YENI DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-731-2473 Y MARIELA E.DELGADO GONZALEZ CIP.8-741-1588 TITULARES REGISTRALES SECUESTRADOS DAVID A.DOMINGUEZ ROMERO CIP.8-756-370, JHONY ALEXIS DELGADO MURILLO CIP.8-761-1342, DELGADO Y COMPAÑIA,S.A., ELOISA CRESCINI DE RIOS CIP.8-453-284, ARACELYS DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8-767-2300, YENI DEL CARMEN RIOS CRESCINI CIP.8- 731-2473, MARIELA E.DELGADO GONZALEZ CIP.8-741-1588 Y CARMEN ELOISA RIOS CRESCINI CIP.8-754-1799 CUANTÍA DEL SECUESTRO SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA BALBOAS (B/. 61,160.00) CLÁUSULAS DEL SECUESTRO DECRETA SECUESTRO SOBRE ESTA FINCA PROPIEDAD DE DAVID A.DOMINGUEZ ROMERO CIP.8- 756-370. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 10/ENE./2025, EN LA ENTRADA 482646/2023 (0)

ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO: POR ORDEN DE JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO

CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 1581/ EXP.1533013 DE FECHA 12/JUL./2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2983-56-13 DE FECHA 01/DIC./2023, SE ORDENA LA ELEVACIÓN DEL SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE GRUPO ADVISERS, S.A. ID TECH INTERNATIONAL INC. ID TECHLOGISTIC, S.A. POR UNA CUANTÍA DE QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO BALBOAS CON CINCUENTA Y SEIS (B/. 505,731.56) SIENDO LA PARTE DEMANDADA ELOISA CRESCINI DE RIOS, ARACELLYS DEL CARMEN RIOS CRESCINI Y YENI DEL CARMEN RIOS CRESCINI.OBSERVACIONES: SE ELEVA A EMBARGO EL SECUESTRO DECRETADO MEDIANTE AUTO NO.219/SEC.7977(11)-13 DE 6 DE FEBRERO DE 2013, CORREGIDO POR LE AUTO NO.211/SEC.7977(11)-13 DE 8 DE FEBRERO DE 2013 Y ADICIONADO POR EL AUTO NO.309/SEC.7977(11)-13 DE 28 DE FEBRERO DE 2013. SE ADICIONA EL AUTO DE CORRECCIÓN NO.2151/5613 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 13/ENE./2025, EN LA ENTRADA 482646/2023 (0)



ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO: POR ORDEN DE JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 1581/ EXP.1533013 DE FECHA 12/JUL./2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2983-56-13 DE FECHA 01/DIC./2023, SE ORDENA LA ELEVACIÓN DEL SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE GRUPO ADVISERS, S.A. ID TECH INTERNATIONAL INC. ID TECHLOGISTIC, S.A. POR UNA CUANTÍA DE QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO BALBOAS CON CINCUENTA Y SEIS (B/. 505,731.56) SIENDO LA PARTE DEMANDADA ELOISA CRESCINI DE RIOS, ARACELLYS DEL CARMEN RIOS CRESCINI Y YENI DEL CARMEN RIOS CRESCINI. OBSERVACIONES: SE ELEVA A EMBARGO EL SECUESTRO DECRETADO MEDIANTE AUTO NO.219/SEC.7977(11)-13 DE 6 DE FEBRERO E 2013, CORREGIDO POR LE AUTO NO.211/SEC.7977(11)-13 DE 8 DE FEBRERO DE 2013 Y ADICIONADO POR EL AUTO NO.309/SEC.7977(11)-13 DE 28 DE FEBRERO DE 2013. SE ADICIONA EL AUTO DE CORRECCIÓN NO.2151/5613 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 13/ENE./2025, EN LA ENTRADA 482646/2023 (0)

ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO: POR ORDEN DE JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 1581/ EXP.1533013 DE FECHA 12/JUL./2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2983-56-13 DE FECHA 01/DIC./2023, SE ORDENA LA ELEVACIÓN DEL SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE GRUPO ADVISERS, S.A. ID TECH INTERNATIONAL INC. ID TECHLOGISTIC, S.A. POR UNA CUANTÍA DE QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO BALBOAS CON CINCUENTA Y SEIS (B/. 505,731.56) SIENDO LA PARTE DEMANDADA ELOISA CRESCINI DE RIOS, ARACELLYS DEL CARMEN RIOS CRESCINI Y YENI DEL CARMEN RIOS CRESCINI. OBSERVACIONES: SE ELEVA A EMBARGO EL SECUESTRO DECRETADO MEDIANTE AUTO NO.219/SEC.7977(11)-13 DE 6 DE FEBRERO E 2013, CORREGIDO POR LE AUTO NO.211/SEC.7977(11)-13 DE 8 DE FEBRERO DE 2013 Y ADICIONADO POR EL AUTO NO.309/SEC.7977(11)-13 DE 28 DE FEBRERO DE 2013. SE ADICIONA EL AUTO DE CORRECCIÓN NO.2151/5613 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 13/ENE./2025, EN LA ENTRADA 482646/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN .

SERVIRÁ de base para el remate la suma de QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN BALBOAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÉSIMOS (B/.505,731.56), y será postura admisible la que cubra, por lo menos, las dos terceras (2/3) partes de dicha base.

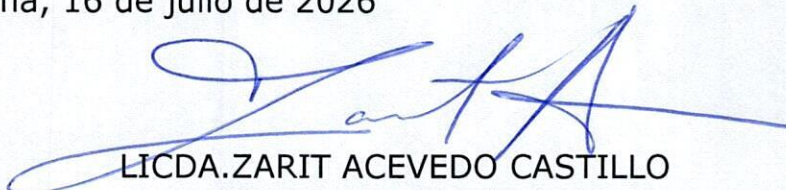
Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional a favor del **JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de ese remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 16 de julio de 2026



LICDA. ZARIT ACEVEDO CASTILLO

ALGUACIL EJECUTOR

**JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO DEL PRIMER
CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL.**

